

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 09 de Marzo del 2009

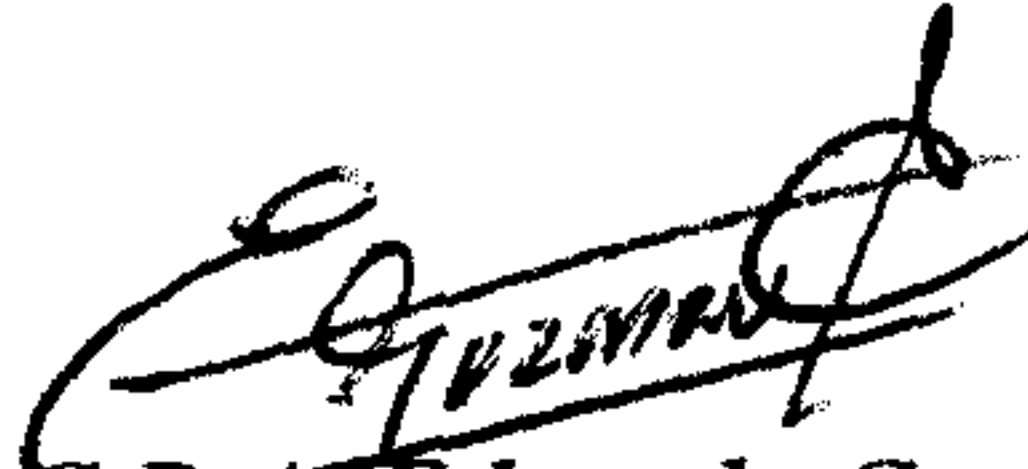
A los Señores Accionistas de
SERVICEPLANET S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía **SERVICEPLANET S.A.** en mi calidad de Comisario, cumpla con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2008, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
4. En mi opinión, la **PERDIDA** del ejercicio económico terminado que asciende a US \$ 31.645,00 se Debe A la **PARALIZACION OBLIGADA**. Por problemas legales, que causó la aerolínea al no llevar los pasajeros a su destino. Y que es de conocimiento público.
5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2008, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismo que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes.
6. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,


C.P.A. Eduardo Guzmán Carrera.
COMISARIO

